

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

1573 Modificación de crédito Presupuesto 2025 n.º 30/2025. Expte. 0398/2025-CH-E.

Habiéndose procedido por parte del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, a la aprobación inicial de modificación n.º 30/2025 al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este ayuntamiento, se haya expuesto al público el Expte. de modificación al Presupuesto del ejercicio 2025 número 0398/2025-CH-E, por importe de 157.354,12.-€, por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cehegín, 21 de marzo de 2025.—La Alcaldesa Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.